



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno Regional
HuancavelicaDirección Regional de
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**RESOLUCIÓN DIRECTORAL No 011-2025-DG-IESTP-CH.**

Churcampa, 18 de marzo del 2025.

Visto: La Propuesta de Proyecto del Plan Anual de Trabajo 2025 presentado del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa"- Huancavelica:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Churcampa- Huancavelica, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicos pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Y teniendo en cuenta Las normas legales vigentes ley N° 28044, Ley general de Educación, ley N° 30512, Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la ley N° 30512 Ley de Institutos y de Escuelas de Educación Superior, D.S N° 028-2007-ED, Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas, RVM- 277-2019- MINEDU, Ley 31653: modificatoria de la Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

Que, vista la **Propuesta del Plan Anual de Trabajo 2025** presentado por Instituto de Educación Tecnológico Público "Churcampa" y teniendo en cuenta que es un documento de gran importancia para toda la institución ya que actúa como una guía fundamental que establece los objetivos y procesos necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas en el P.E.I. de manera eficiente y efectiva, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de la Institución; El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma., por lo que se hace de suma importancia contar con su aprobación.

SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el documento de gestión denominado PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Churcampa-Huancavelica.

Artículo N° 2 ENCARGAR, a la Jefatura de Unidad Académica, Jefes de Unidades, Coordinadores de Áreas Académicas, Coordinadora de Calidad, Secretaría Académica, Jefe de la Unidad Administrativa, las acciones correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

Artículo 2º COMUNICAR la presente resolución a los docentes y a las instancias del IESTP Churcampa involucradas para poder efectivizar su cumplimiento.

Artículo 3º DISPONER la publicación de la presente norma en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CHURCAMPA
Plan Anual de Trabajo
2025

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN	3
2	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
2.1	DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.....	4
2.2	VISIÓN:	4
2.3	MISIÓN:	4
2.4	VALORES INSTITUCIONALES:	5
2.5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	5
2.6	MARCO LEGAL:	6
3	ESTUDIO SITUACIONAL:	12
3.1	DIAGNÓSTICO FODA	13
4	OBJETIVOS:	16
5	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y METAS MULTIANUALES PRIORIZADAS PARA EL PERIODO ANUAL.....	17
5.1	METAS DE ATENCIÓN:	17
5.2	ESTRATEGIAS:	18
6	PLAN DE ACTIVIDADES ARTICULADAS A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	19
7	PRESUPUESTO ANUAL.....	24
8	MONITOREO Y EVALUACIÓN	25
9	ANEXOS	26

1 PRESENTACIÓN

Las funciones de los IES/IEST públicos de Perú y sus unidades académicas y administrativas se rigen por los principios de participación y transparencia. El liderazgo de sus equipos directivos ha permitido contar con una visión y una misión claras, la formulación de objetivos, directrices y lineamientos de desarrollo con planes específicos de implementación orientados a alinear los aspectos académicos y administrativos en pro de la mejora la calidad general de las instituciones. Para los directivos de los IES/IEST públicos de Perú, resulta imprescindible el desarrollo de un pensamiento estratégico como principal herramienta para conseguir los objetivos de formación de sus estudiantes.

Las estrategias determinan las ventajas competitivas a largo plazo. Para bien o para mal, las decisiones estratégicas tienen fuertes repercusiones en la institución, así como grandes consecuencias para las diversas funciones. Los directivos son quienes están en la mejor posición para entender plenamente los efectos de las decisiones de la formulación del Plan de Acción Estratégica; también tienen influencia para comprometer los recursos que se necesitan para su implementación. Es así como el Plan Anual de Trabajo (PAT), es un instrumento de gestión en la administración educativa de las instituciones de educación superior públicas que tiene como fin definir las actividades que respondan a las líneas estratégicas establecidas en el PEI para lograr los resultados esperados, así como la previsión de los recursos necesarios para su implementación y cumplimiento.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de las IES/IEST Públicas de Perú, la actualización del presente documento obedece a los principios del despliegue estratégico presentados durante el proceso de capacitación a los directivos participantes. En esta versión, que será sometida a conocimiento de la comunidad educativa a través de los mecanismos de divulgación, monitoreo y seguimiento establecidos, se han articulado las actualizaciones al PEI en las que se enmarcan las actividades calendarizadas, metas, indicadores, presupuesto y responsables en coherencia con el presupuesto de la institución.

2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1 Datos generales de la institución

Nombre : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “CHURCampa”.

Directora general : Ing. Victoria VEGA YARANGA

Dispositivo de Creación : R.M. Nº 0163-89-ED.

Dispositivo de Revalidación : R.D. Nº 0576-2006-ED y R.D. Nº 0831-2006-ED.

Nivel Educativo : Educación Superior Tecnológica.

Turno : Diurno

Modalidad : Presencial

Código Modular Número : 0803908

Código de Local Número : 181500

Dirección : Av. La cultura 180

Distrito : Churcampa

Provincia : Churcampa

Región : Huancavelica

Teléfono : 067-487141

Página web : wwwiestpchurcampa.edu.pe

2.2 Visión:

“Ser al 2026 una institución líder, que forma profesionales competitivos, en investigación e Innovación Tecnológica, con responsabilidad social, basado en una formación integral, preservando el medio ambiente y promoviendo el desarrollo sostenible, que contribuya al desarrollo del país, atendiendo las demandas del sector productivo.”

2.3 Misión:

“Somos una institución de educación superior tecnológica pública, que forma profesionales técnicos líderes y competitivos, con base científica, tecnológica y humanística, mentalidad

innovadora y emprendedora, comprometidos con el cuidado ambiental y responsabilidad social; articulando la formación al sector productivo”

2.4 Valores institucionales:

- a. **Liderazgo:** Consideramos que los procesos de gestión académica y administrativa están direccionados a ser un modelo para seguir para las demás instituciones de educación superior del ámbito regional, en el que asumen compromiso los actores educativos quienes se destacan en sus acciones superiores respecto a los estándares y generan nuevos paradigmas.
- b. **Responsabilidad:** Es una visión de la actividad propia de nuestra institución, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir), asumiendo compromisos para el logro de objetivos institucionales.
- c. **Compromiso:** Es un valor de suma importancia ya que es aquel que permite al ser humano lograr sus objetivos o éxitos adquiridos. El compromiso logra que la mente y el ser humano que trabaja de manera ardua para conseguir lo que se proponga, superando cualquier obstáculo que se presente en el camino hacia su meta.
- d. **Cooperación:** Es el resultado de una estrategia de trabajo conjunto que se vale de una serie de métodos para facilitar la consecución de un objetivo, por ejemplo, el trabajo en equipo, la distribución de responsabilidades, la delegación de tareas, las acciones coordinadas, entre otros.

2.5 Objetivos estratégicos:

El IESTP “Churcampa” se propone alcanzar el logro de su visión a través del cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos identificados, para ello se realizó un análisis de las variables estratégicas identificadas juntamente con los grupos de interés de nuestra institución.

Nº	VARIABLES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1	AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.	Implementar de manera permanente los procesos de autoevaluación y mejora continua de la gestión académica y administrativa.
2	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Generar una gestión institucional basado en evidencias y resultados.
3	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Adecuar la realidad institucional a los procesos de calidad y a las normas vigentes de educación superior.
4	PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA	Adecuar la formación académica a las necesidades laborales del contexto actual.
5	OFERTA FORMATIVA	Implementar áreas y unidades con recursos tecnológicos emergentes.
6	GESTIÓN DOCENTE	Fortalecer el desempeño docente, mediante ciclos de actualización.

Nº	VARIABLES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
7	PERFIL DE INGRESO	Fortalecer procesos de ingreso y continuidad que aseguren una sólida formación profesional de los ingresantes.
8	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Desarrollar trabajos de investigación e innovación tecnológica de acuerdo a las líneas de investigación.
9	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Implementar actividades de responsabilidad social orientada a la solución de los problemas del entorno.
10	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Fortalecer la construcción de una adecuada infraestructura física y equipamiento en todos los programas de estudios.
11	BIENESTAR DE LOS ACTORES EDUCATIVOS	Generar procesos de bienestar de los actores educativos.
12	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Implementar plataformas tecnológicas para mejorar el sistema educativo, la comunicación entre los actores educativos y grupos de interés.
13	LOGRO DE APRENDIZAJE	Desarrollar una propuesta pedagógica pertinente y sostenida de acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales.
14	SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Implementar estrategias de seguimiento y comunicación permanente con los egresados.
15	PREVISIÓN ECONÓMICA	Optimizar la administración de ingresos y egresos económicos fortaleciendo la ejecución de actividades productivas y empresariales.

2.6 Marco legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto supremo No. 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28044, Ley General de Educación.
- Decreto supremo No. 007-2005-TR que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- RVM N° 049-2022 – MINEDU, aprueba el catálogo nacional de la oferta formativo de la educación superior tecnológica y técnico – productiva.
- Resolución Viceministerial No.146-2024 MINEDU que Modifican el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica”
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las constituyan.

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
Ley N° 28044, Ley General de Educación y Reglamento D.S. N°011-2012-ED	<p>Fines de la educación.</p> <p>Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.</p> <p>Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.</p> <p>Etapas del Sistema Educativo</p> <p>La <u>Educación Básica</u> está destinada a favorecer el desarrollo integral del estudiante, el despliegue de sus potencialidades y el desarrollo de capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales que la persona debe poseer para actuar adecuada y eficazmente en los diversos ámbitos de la sociedad.</p> <p>Con un carácter inclusivo atiende las demandas de personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de aprendizaje.</p> <p>La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección a la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.</p> <p>La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.</p> <p>Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica.</p>
Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.	<p>Fines de la educación Superior</p> <p>Contribuir permanentemente a la formación integral de la persona en los aspectos socio – educativo, cognitivo y físico.</p> <p>Desarrollar las capacidades personales, profesionales, comunitarias y productivas de los estudiantes.</p> <p>Realizar investigación científica e innovación educativa, tecnológica y artística para el desarrollo humano y de la sociedad. Desarrollar competencias profesionales y técnicas basadas en la eficiencia y la ética para el empleo y autoempleo, teniendo en cuenta los requerimientos del desarrollo sostenido en los ámbitos nacional, regional y provincial, la diversidad nacional y la globalización.</p> <p>Objetivos de la Educación Superior</p> <p>Articular los estudios para facilitar el ascenso de sus educandos hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior.</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>Formar profesionales calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral para el desarrollo del país, la región y la provincia.</p> <p>Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores económicos, sociales y laborales que los requieran.</p> <p>Desarrollar en los estudiantes competencias profesionales para desempeñarse con eficiencia y ética en el mercado laboral.</p> <p>Fomentar la creatividad y la innovación para desarrollar un bien o un servicio, los procesos, los elementos y sus relaciones en una realidad concreta y la capacidad del ser humano de plantear alternativas novedosas de solución a un problema.</p> <p>Fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.</p>
<p>Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.</p> <p>(Publicado 30-10-2021)</p>	<p>Artículo 9. Horas teórico-prácticas y horas de práctica en IES y EEST</p> <p>Artículo 11. Programa de estudios del IES y la EEST</p> <p>Artículo 13. Plan de estudios del IES y EES</p> <p>Artículo 16. Modalidades del servicio educativo en IES y EES</p> <p>Artículo 20. Programas de formación continua</p> <p>Artículo 21. Desarrollo de los programas de formación continua</p> <p>Artículo 49. Investigación aplicada e innovación</p> <p>“Artículo 50. Investigación aplicada</p> <p>“Artículo 51. Innovación</p> <p>Artículo 56. Disposiciones generales sobre el licenciamiento</p> <p>Artículo 57. Condiciones básicas de calidad y requisitos para el procedimiento de licenciamiento</p> <p>Artículo 58. Procedimiento de licenciamiento del IES y la EES</p> <p>“Artículo 59. Requisitos para el licenciamiento de IES y EES</p> <p>59.5 Requisitos para el licenciamiento de IES público</p> <p>59.6 Requisitos para el licenciamiento de EEST pública</p> <p>Requisitos para el licenciamiento de nuevos programas de estudios de IES y EEST públicos</p>
<p>http://www.minedu.gob.pe/superior-tecnologica/pdf/ds-n_016-2021-minedu.pdf</p>	
<p>Lineamientos Académicos Generales (LAG) para Centros de Educación Técnico-Productiva. RV N.º 049 - 2022 - MINEDU (publicado 03-05-2022)</p>	<p>Regula:</p> <p>Niveles Formativos de educación superior.</p> <p>Formación auxiliar técnico.</p> <p>Enfoque pedagógico</p> <p>Modalidades de servicio educativo</p> <p>Proceso de régimen académico</p> <p>Certificaciones</p> <p>Grados</p> <p>Titulación</p> <p>Programa de formación continua</p> <p>Investigación e innovación</p> <p>Registro y reporte de información.</p>

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
	Evaluación del aprendizaje Organización curricular para IEST Y EEST Disposiciones complementarias.
Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU. Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica	Desarrollar las condiciones básicas de calidad, cuyo cumplimiento es de exigencia obligatoria para la obtención del licenciamiento, durante la vigencia del mismo y para la ampliación de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y de las escuelas de Educación Superior Tecnológica, públicas y privadas.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1345427/RVM%20N%C2%B020188-2020-MINEDU%20%28erratas%29_compressed.pdf	
Criterios Técnicos - Pedagógicas para el Modelo de Educación Híbrida	Regula Metodologías que considera la Educación Híbrida
http://www.minedu.gob.pe/superior-tecnologica/pdf/criterios-tecnicos-pedagogicos-e-hibrida.pdf	
Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU "Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de educación superior"	Garantiza instituciones educativas libres de hostigamiento sexual, que promuevan el ejercicio de derechos de las mujeres y hombres en igualdad de condiciones y relaciones de convivencia saludable, como forma de prevención de la violencia.
La Resolución Viceministerial N° 156-2024-MINEDU aprueba la Norma Técnica que regula el cese de actividades, el cierre definitivo y el cese de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.	Regula el cierre de los institutos de Educación Superior Tecnológica, institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior Tecnológicas, públicos y privados.
Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU. Aprueba norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512.	Garantizar la transparencia, el debido procedimiento y la efectividad en el desarrollo del procedimiento administrativo regulado en la Ley.
Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU. "Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica".	Garantizar que todas las personas cuenten con la oportunidad de acceder a una educación superior tecnológica de calidad, pertinente y sostenible, mediante la implementación del proceso de optimización de la oferta educativa.
Resolución Viceministerial N° 213-2019-MINEDU. "Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológico en el Área de la Docencia".	Usar como referente para la mejora continua de la práctica docente de la institución, establecer un lenguaje común e impulsar a la reflexión crítica entre los que ejercen la función formativa.
D.S. 014-2021-MINEDU - Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano	Consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, superior y técnico dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria de la COVID.
D.S N° 012-2021-MINEDU - Decreto Supremo que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial de naturaleza permanente denominada	Constituye como un instrumento estructurado, jerarquizado, consensuado y único para el desarrollo, la articulación, la clasificación y el reconocimiento de las cualificaciones expresadas en términos de

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
“Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP”.	conocimientos, destrezas y competencias para desempeñarse en el mercado laboral.
Ley N°29973, Ley General de la persona con discapacidad.	Finalidad de establecer el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad.
Ley N°27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.	Promover la trasparencia de los actos de estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información.
Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.	Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública
Ley N°29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.	Con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias: Adecuan la prestación de servicios educativos a las necesidades de las poblaciones, con especial énfasis en el apoyo a los menores que trabajan y a las alumnas embarazadas o madres.
Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.	Establece las normas y procedimientos para la gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Educación Técnico-Productiva, Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística, a las que en adelante se les denominará Instituciones Educativas.
Resolución Ministerial N°409-2017-MINEDU, que crean el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.	Contribuir con el desarrollo del país, a través de la formación integral de profesionales con competencias pertinentes y valores ciudadanos que contribuyan a su desarrollo personal.
Resolución de secretaría general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”	Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica
RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”	Presenta Disposiciones específicas para la implementación del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva, institutos y escuelas de educación superior tecnológica y artística Gestión institucional Gestión académica Gestión pedagógica Gestión docente
http://www.minedu.gob.pe/superior-tecnologica/pdf/rvm-n-037-2022-minedu.pdf	

NORMATIVAS	ASPECTOS RELEVANTES
RVM N.º 051-2022-MINEDU “Aprueban disposiciones excepcionales para el año académico 2022, respecto a los procesos de encargatura de puestos funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos, declarados desiertos.” (publicado 10-05-2022)	Presenta disposiciones excepcionales para el año académico 2022, para la encargatura de puestos y funciones de directores generales de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos
http://www.minedu.gob.pe/superior-tecnologica/pdf/rvm-n-051-2022-minedu.pdf	

Finalmente, otra normatividad que tiene incidencia en lo declarado en el presente documento son:

- Decreto Supremo N°001-2006-ED, que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e innovaciones para la Competitividad y Desarrollo Humano.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.
- Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU. La contratación de docentes en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos (IEST) públicos del Ministerio de Educación (MINEDU).
- Resolución Viceministerial N° 225-2020-MINEDU. “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente Resolución”.
- Resolución de secretaría general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- Resolución Viceministerial N° 077-2020-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada “Adecuación de Cargos Jerárquicos a Puestos de Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos”.
- RVM N°177-2021-MINEDU: norma técnica denominado Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N° 049-2022- MINEDU. Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

3 ESTUDIO SITUACIONAL:

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Académico	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes capacitados para realizar actividades académicas. - Plan de estudios actualizados en coherencia con el CNOF y los LAG. - El crecimiento poblacional de estudiantes es significativo. - Emisión de certificados modulares y títulos profesionales a los egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente implementación de materiales didácticos para actividades académicas - Falta la adecuación de acuerdo con nuestras necesidades en el plan de estudios. - Metas de atención limitada por la DREH. - Reestructuración de requisitos para titulación de egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto limitado para implementación con materiales didácticos. - Deficiente implementación con equipos y materiales. - Aforo limitado de ambientes. - Falta de fluograma para trámite documentario. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar presupuesto para la implementación de materiales didácticos. Gestionar presupuesto para la implementación de equipos y materiales educativos. Construcción de mayor numero de ambientes debidamente implementados. Implementar el fluograma de trámite documentario.
Bienestar y empleabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con el sistema de información CONECTA para seguimiento de estudiantes y egresados por Programa de Estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencia de los estudiantes y egresados para colaborar en el proceso de seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Desinterés de estudiantes y egresados para registrar información. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y sensibilizar a los estudiantes y egresados sobre el registro de información en el sistema.
Gestión institucional	<ul style="list-style-type: none"> -Convenios Interinstitucionales lo que permite su sostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escaza apertura de instituciones para suscripción de convenios interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> -Continua modificación de normas para la suscripción de convenios interinstitucionales 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento y búsqueda de compromisos para la suscripción de los convenios.
Gestión de proyectos productivos	Ejecución de proyectos productivos por programa de estudios.	Implementación limitada de proyectos productivos.	Falta de presupuesto para realizar proyectos productivos.	Gestionar recursos financieros para la implementación de proyectos productivos.
Investigación e innovación	Proyectos de Investigación e Innovación, de acuerdo a la Jornada Laboral.	Escasa ejecución proyectos de Investigación e Innovación, de acuerdo a la Jornada Laboral.	Falta de presupuesto para la elaboración de proyectos de Investigación e Innovación, de acuerdo a la Jornada Laboral.	Gestionar recursos financieros para la implementación de proyectos de Investigación e Innovación, de acuerdo a la Jornada Laboral.

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Infraestructura	-Infraestructura adecuada.	-Deficiencia en el proceso de mantenimiento de infraestructura.	Falta de compromiso por parte entidades responsables.	-Gestionar a la DREH y GORE para la construcción de nueva infraestructura moderna con laboratorios equipados.
Soporte técnico	Se cuenta soporte técnico.	Soporte técnico solo por cargo de función.	Carenica de recursos humanos para el área soporte técnico del Instituto	Gestionar presupuesto para el área de soporte técnico del Instituto
Área de Formación continua	Capacitaciones programadas.	Capacitaciones orientadas a la parte administrativas, mas no a la académica.	Presupuesto limitado y programación en actualización académica.	Gestionar presupuesto para actualización académica.

3.1 Diagnóstico FODA

Los referentes fundamentales en este proceso para evaluar los logros educativos de los estudiantes y, en consecuencia, de la gestión de los actores de los establecimientos educacionales están constituidos Ministerio de Educación (MINEDU) Dirección Regional de Educación Huancavelica (DRE-HVCA).

El Director y sus diferentes equipos deben considerar los dispositivos legales vigentes, que son de conocimiento público, constituyendo referentes para la planificación de las estrategias a implementar, pues entregan evidencias de los aprendizajes logrados por los estudiantes y, en consecuencia, informan si las decisiones adoptadas en el establecimiento educacional son coherentes a los requerimientos y necesidades de los/as estudiantes que atiende, considerando su particular realidad. Con la participación activa del talento humano, se pudo identificar las principales:

- Fortalezas
- Debilidades
- Oportunidades
- Amenazas

Los que son desarrollados en el siguiente cuadro:

DIAGNÓSTICO/ANÁLISIS FODA

FODA PARA PERFIL DE DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES DE LA INSTITUCIÓN

ACTORES	FACTOR INTERNO		FACTOR EXTERNO	
	Debilidades	Fortalezas	Amenazas	Oportunidades
Docentes	<p>Limitada preparación en didáctica y metodología en la enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Escaso desarrollo de actividades productivas y de investigación de algunos docentes.</p> <p>Irresponsabilidad de cumplimiento de cargos por función.</p> <p>Bajo nivel de coordinación entre docentes y estudiantes en el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares.</p> <p>Deficiente Difusión y replica de las capacitaciones y actividades de gestión académica.</p>	<p>Profesionales titulados y actualizados en diversas especialidades.</p> <p>Capacidad de formar profesionales técnicos con visión al futuro.</p> <p>Docentes comprometidos e identificados con la institución y sus estudiantes.</p> <p>Docentes con capacidad de ejecutar actividades en equipo.</p>	<p>Bajo nivel remunerativo y de incentivos al personal docente.</p> <p>Escasa ejecución de cursos de actualización acorde con el nuevo plan curricular (DCB).</p> <p>Inestabilidad laboral del personal docente contratado.</p> <p>No hay accesibilidad a instituciones que ofertan programas de actualización.</p>	<p>Presencia de instituciones educativas que brindan estudios de perfeccionamiento, actualización y especialización docente en otras regiones.</p> <p>Instituciones privadas que ofrecen actualización profesional en modalidad virtual.</p>
Estudiantes	<p>Desinterés por el estudio e innovación.</p> <p>Escasa práctica de valores y principios.</p> <p>Estudiantes con carga familiar y escasos recursos económicos.</p> <p>Deficiente preparación académica en el nivel básico.</p> <p>Poca iniciativa para organizar círculos de estudio.</p> <p>Baja autoestima frente a las adversidades.</p>	<p>Estudiantes motivados para continuar sus estudios superiores.</p> <p>Disposición de los estudiantes para participar en las actividades institucionales.</p> <p>Estudiantes con capacidad de liderazgo.</p> <p>Buen porcentaje de estudiantes con buen rendimiento académico.</p>	<p>Escasa oportunidad laboral en la zona.</p> <p>Incremento de lugares de diversión.</p> <p>Pocas empresas e instituciones donde puedan desempeñar su carrera profesional.</p> <p>Escaso orientación vocacional en nivel secundario.</p> <p>Elevado Costo de vida en el ámbito provincial (alimentación y vivienda).</p>	<p>Existencia de mercado laboral en otras regiones tanto pública y privada.</p> <p>Posibilidades de continuar estudios superiores de nivel universitario.</p> <p>Generación de actividades económicas de manera independientes.</p>

ACTORES	FACTOR INTERNO		FACTOR EXTERNO	
	Debilidades	Fortalezas	Amenazas	Oportunidades
Pedagógica	<p>Escaso material bibliográfico adecuado.</p> <p>Escasa actualización en Metodologías de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>No se aplica adecuadamente un plan de consejería y tutoría.</p> <p>Deficiencia en la organización de documentos de gestión pedagógicos.</p>	<p>Plan de estudios actualizados.</p> <p>Disposición de la biblioteca virtual.</p> <p>Se cuenta con documentos de gestión académica actualizados.</p> <p>Documentos técnico pedagógicos actualizados.</p> <p>Título a nombre de la nación.</p> <p>Certificación modular progresiva.</p>	<p>Constantes cambios de propuestas pedagógicas.</p> <p>Carencia del PEL.</p> <p>Constante cambio de especialistas de educación superior tecnológica y pedagógica con perfil inadecuado.</p>	<p>Nuevos enfoques pedagógicos.</p> <p>Introducción y acceso a la educación virtual.</p> <p>Diversas modalidades de ingreso a la institución, según las normas legales.</p> <p>Convenios con instituciones para realizar EFSRT.</p>
Institucional	<p>Déficit de cuadro de asignación del personal docente y administrativo.</p> <p>Escaso equipamiento de los laboratorios y talleres de los diferentes programas de estudio.</p> <p>Carencia de un plan de publicidad y marketing institucional.</p> <p>Deficiente servicio de internet.</p> <p>Presupuesto limitado para el mantenimiento del local educativo.</p> <p>SS.HH deficiente.</p>	<p>Infraestructura adecuada.</p> <p>Áreas administrativas descentralizadas.</p> <p>Representatividad en el desarrollo local.</p> <p>Sistemas de información para la gestión académica a nivel de MINEDU.</p>	<p>Licenciamiento y acreditación institucional.</p> <p>Poca inversión de gobierno (Nacional, Regional y Local) en los institutos públicos.</p> <p>Frecuentes cambios en las normas de administración y gestión institucional.</p>	<p>Convenios interinstitucionales</p> <p>Apertura para creación de programas de estudio y filiales para institutos licenciados.</p> <p>Consolidarse como una institución líder en la región.</p> <p>Optimización de la oferta formativa.</p>
Comunitario	<p>Débil articulación en el contexto del entorno.</p> <p>Falta de planes de actualización en el uso de TICs y otros.</p>	<p>Participación en actividades comunitarias.</p> <p>Integración con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>Constantes cambios de autoridades y funcionarios.</p> <p>Migración de la población a otras regiones.</p> <p>Poca sensibilización a los padres de familia.</p>	<p>Presencia de entidades públicas y privadas.</p> <p>Presencia de comunidades, barrios y anexos.</p>

4 OBJETIVOS:

ÁREAS	OBJETIVOS
Académico	-Adecuar e implementar programación curricular, sílabos y sesiones de aprendizaje, de acuerdo, al Plan de estudios en coherencia con el CNOF y los LAG.
Bienestar y empleabilidad	-Elaborar ficha o formulario en línea de Bienestar estudiantil, por Programas de Estudio, para mejorar la atención a la población estudiantil. - Mejorar los servicios de atención a la comunidad educativa. - Crear canales digitales para identificar a los egresados.
Gestión institucional	-Optimizar los procesos académicos y administrativos en la institución.
Gestión de proyectos productivos	-Realizar proyectos productivos por programas de estudio.
Investigación e innovación	-Desarrollar trabajos de investigación e innovación tecnológica de acuerdo a las líneas de investigación.
Infraestructura	-Gestionar la adecuación de ambientes de la infraestructura institucional.
Soporte técnico	-Implementar planes de soporte técnico del Instituto.
Área de Formación continua	-Realizar capacitaciones programadas, según plan de trabajo.

5 Líneas estratégicas y metas multianuales priorizadas para el periodo anual

ÁREAS	METAS
Académico	-Emitir resoluciones de felicitación para los docentes que realizan sus proyectos productivos e investigaciones.
Bienestar y empleabilidad	-Elaborar ficha o formulario en línea de Bienestar estudiantil, por Programas de Estudio, para mejorar la atención a la población estudiantil. - Mejorar los servicios de atención a la comunidad educativa. - Crear canales digitales para identificar a los egresados.
Gestión institucional	-Realizar Convenios con diversas instituciones públicos y privados.
Gestión de proyectos productivos	-Realizar proyectos productivos por programas de estudio.
Investigación e innovación	-Realizar proyectos de Investigación e Innovación, de acuerdo a la Jornada Laboral.
Infraestructura	-Adecuación de ambientes de la infraestructura institucional. -Gestionar presupuesto al GOREH para el mejoramiento y optimización de los ambientes de la institución.
Soporte técnico	-Implementar planes de soporte técnico de la institución.
Área de Formación continua	-Realizar talleres de actualizaciones programadas.

5.1 Metas de atención:

Tabla N°: Registro de Matrícula 2024-I

CARRERAS Y/O PROGRAMAS DE ESTUDIOS		TOTAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	H	M
TOTAL		86	162
SPT8111311	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	22	47
SPT9131327	ENFERMERIA TÉCNICA	17	86
SPT6111193	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	1	1
SPT6116176	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	46	28

5.2 Estrategias:

A).-METAS FÍSCALES / OCUPACIÓN	-Gestionar contratación y/o nombramiento de personales administrativos.
B).-METAS DE EQUIPAMIENTO	-Adquisición de equipos y materiales para los programas de estudio.
C).-METAS DE ACTUALIZACIÓN	-Realizar talleres de actualización e innovación de docentes y estudiantes, por programas de estudio.
D).-METAS DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.	-Realizar proyectos productivos e investigación, de acuerdo a la Jornada Laboral.

6 PLAN DE ACTIVIDADES ARTICULADAS A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META ANUAL	PERIODO	RESPONSABLE	PRESU-PUESTO (S/)
1	Lograr el licenciamiento institucional.	Realización de jornadas de intercambio cultural y pedagógico con Instituciones Educativas licenciadas.	Nº de jornadas de intercambio	02	abril – diciembre 2025	Coordinador de área de calidad	1500.00
		Formulación e implementación de un Plan licenciamiento de acuerdo CBC (RVM 103-2022).	% de Cumplimiento del Plan	100%	abril – diciembre 2025	Coordinador de área de calidad	500.00
2	Implementar de manera permanente procesos de autoevaluación y mejora continua de la gestión académica y administrativa.	Implementación de un plan de autoevaluación institucional por programas de estudio.	% de Cumplimiento del Plan	100%	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad de formación continua.	100.00
3	Generar una gestión institucional basados en evidencias y resultados	Establecer vínculos con las autoridades para generar nuevos proyectos a nivel institucional	Nº de eventos de integración con la sociedad civil	03	abril – diciembre 2025	Dirección y coordinaciones	200.00
		Participar activamente en convocatorias de concursos para financiamiento de proyectos para el desarrollo institucional	Nº de proyectos ganados por año.	02	abril – diciembre 2025	Dirección y coordinador de área de calidad	500.00
		Ejecución de procesos de comisión de servicios en DREH y MINEDU.	Nº de viajes de comisión y resultados.	20	Marzo – diciembre 2025	Dirección	5000.00
4	Adequiar la realidad institucional a los procesos de calidad y las normas vigentes de educación superior.	Actualización de los instrumentos de gestión en relación a los requerimientos normativos y del entorno.	% de documentos de gestión actualizado	90%	abril – diciembre 2025	Dirección, Secretaría Académica, JUA y gestores pedagógicos	300.00
		Coordinación permanente con los órganos	Nº de reuniones de coordinación	06	abril – diciembre	Dirección	300.00

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META ANUAL	PERIODO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
		técnicos del MINEDU y Gobierno Regional para lograr la adecuación a las normas vigentes.			2025		
5	Proponer los contenidos académicos, de acuerdo, a las necesidades del entorno laboral.	Realización del estudio del mercado laboral.	Número de visitas	06	abril – diciembre 2025	Jefe de Bienestar y Empleabilidad	300.00
6	Implementar áreas y unidades con recursos tecnológicos emergentes.	Implementación del Plan Informático Institucional	% de implementación del Plan Informático	100%	abril – diciembre 2025	Imagen Institucional	100.00
		Implementación de aulas virtuales para facilitar el manejo de información	% de aulas virtuales implementadas	100%	abril – diciembre 2025	Secretario académico	100.00
7	Fortalecer el desempeño de docentes con adecuadas condiciones para sus labores.	Actualización docente en técnicas y metodologías del aprendizaje y evaluación.	Nº de talleres de actualización por año	02	abril – diciembre 2025	Jefe de Formación continua	600.00
8	Fortalecer procesos de ingreso y nivelación de ingresantes que aseguren su sólida formación profesional.	Participación en actividades de propedéutica dirigido a los estudiantes.	Nº de actividades de propedéutica por año	02	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad Académica	500.00
		Participación en actividades de orientación vocacional a los estudiantes de últimos años de secundaria.	Nº de actividades de orientación vocacional por año	06	abril – diciembre 2025	JUA y Coordinadores del área académica	800.00

IESTP -IESTP-CH – PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2025

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META ANUAL	PERIODO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
9	Lograr un nivel óptimo de inserción laboral de los egresados (8 de 10 egresados laboran en su profesión)	Actualización del Sistema de Bolsa de Empleo Institucional.	Nº de actualizaciones por año	02	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad	100.00
10	Desarrollar trabajos de investigación e innovación de acuerdo a las líneas de investigación.	Formulación e implementación del proyecto de Investigación Institucional.	Nº de proyectos por programa de estudios	03	abril – diciembre 2025	Jefe de Investigación y Coordinadores	600.00
		Participación en ferias locales y nacionales	Nº de eventos	02	abril – diciembre 2025	Coordinadores	600.00
11	Implementar actividades de responsabilidad social orientada a la solución de los problemas del entorno	Determinación de acciones conjuntas con ONGs, empresas privadas para mejorar el medio ambiente y la biodiversidad	Nº de actividades conjuntas	03	abril – diciembre 2025	Coordinadores de área académica	300.00
12	Fortalecer la implementación de una adecuada infraestructura física y equipamiento en todos los programas de estudio.	Reparación y mantenimiento de servicios básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, internet y telefonía	% de servicios operativos	100%	abril – diciembre 2025	Dirección, Unidad de Administración, personal de servicio y responsable de conectividad.	3000.00
		Formulación y aplicación del Plan de Implementación de Equipos acorde a las necesidades de áreas, unidades, aulas, laboratorios y talleres	% de cumplimiento del Plan de Implementación de Equipos	100%	abril – diciembre 2025	Dirección y Unidad de Administración	30,000.00
		Mantenimiento de equipos de laboratorios modulares y adecuación de aulas pedagógicas	% de equipos operativos	100%	abril – diciembre 2025	Jefe de Área de Administración	20000.00

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META ANUAL	PERIODO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
		Adquisición de materiales de escritorio.	% de compras	90%	abril – diciembre 2025	Comité de gastos y tesorería	3500.00
13	Generar procesos de bienestar de los actores educativos.	Formulación y aplicación del Plan de Bienestar de los actores educativos	% de cumplimiento del Plan de Bienestar	100%	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	100.00
		Participación en actividades culturales, cívicas y deportivas.	Nº de participaciones	02	abril – diciembre 2025	Encargado de Cultura y Deportes	500.00
14	Implementar plataformas y recursos para promocionar las actividades académicas de la institución.	Implementación de un plan de actualización constante del sitio web, facebook y redes sociales del Instituto para brindar información de las diferentes actividades.	% de Cumplimiento del Plan	100%	abril – diciembre 2025	Imagen institucional	200.00
15	Fortalecer el cumplimiento del perfil requerido para el puesto del recurso humano.	Actualización del reporte escalafonario del personal directivo, jerárquico y administrativo.	% de Actualización del reporte escalafonario	100%	abril – diciembre 2025	Director	10.00
		Selección e incorporación a docentes y administrativos adecuados al perfil	% de docentes y administrativos adecuados al perfil	100%	abril – diciembre 2025	Director	50,00
		Implementar el Manual de Perfil de Puesto (MPP)	% de implementación del MPP	100%	abril – diciembre 2025	Director	50,00

Nº	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS A IMPLEMENTAR	INDICADOR	META ANUAL	PERIODO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)
		Implementación de plan de mejora del clima laboral a través de la práctica de los valores institucionales.	% de cumplimiento del Plan de mejora	100%	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad Bienestar y empleabilidad	100,00
16	Desarrollar una propuesta pedagógica pertinente y sostenida de acuerdo a los LAG.	Actualización de los planes de estudio involucrando a los grupos de interés, los LAG y CNOF.	% de actualización de los planes de estudios	100%	abril – diciembre 2025	JUA y Coordinadores Académicos.	100.00
17	Implementar estrategias de seguimiento y comunicación permanente con los egresados.	Actualización del Sistema CONECTA con los datos de nuestros egresados	% de actualizaciones por año	100%	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad Bienestar y Empleabilidad	10.00
		Implementación un plan de seguimiento y comunicación con los egresados	% de Cumplimiento del Plan de Seguimiento	100%	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad Bienestar y Empleabilidad	10.00
18	Mejorar la captación de ingresos económicos fortaleciendo la ejecución de actividades productivas y empresariales.	Implementación de procesos de optimización del manejo económico y financiero del Instituto en concordancia con la normatividad vigente.	Nº de procesos optimizados por año	02	abril – diciembre 2025.	Jefe de Unidad Administración y Tesorería	100.00
		Generación de actividades relacionadas con la previsión económica.	Nº de procesos optimizados por año	02	abril – diciembre 2025	Jefe de Unidad Administración y Tesorería	100.00

7 PRESUPUESTO ANUAL

INGRESOS	EGRESOS	SALDO
S/ 80.000.00	S/ 70230.00	S/. 9770.00

8 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo se efectúa a dos niveles monitoreo interno y externo, ejecutado por la Dirección Regional de Educación.

Las acciones de supervisión y monitoreo se realizan mediante el acompañamiento a la formación profesional, identificando debilidades y tomando decisiones oportunas para lograr la calidad y eficiencia del servicio educativo que se ofrece.

La supervisión monitoreo y asesoramiento internos son permanentes de responsabilidad de la dirección general, la jefatura de unidad académica, las jefaturas de las áreas académicas y la coordinación de programas de estudios de acuerdo al respectivo plan. Éstas pueden ser opinadas y se realizan por lo menos dos veces en cada semestre académico. Para efectos de supervisión se utilizan el parte diario de clases en cada aula, las fichas de monitoreo y otros instrumentos.

De manera complementaria se realizan encuestas de opinión sobre aspectos académicos, administrativos institucionales dirigida a los estudiantes con la finalidad de identificar mejoras oportunas y pertinentes.

La evaluación institucional se realiza con fines de brindar un servicio educativo de calidad. Asimismo, se tiene en cuenta las orientaciones para el proceso de licenciamiento según MINEDU; conforme a las funciones establecidas en la ley y su reglamento. Previamente la dirección general promueve y orienta al proceso a través de la conformación de los comités de autoevaluación.

9 ANEXOS

ANEXO 01

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 20....

OFICINA/UNIDAD/ÁREA/COORDINACIÓN.....
.....

RESPONSABLE.....

FECHA:.....

OBJETIVO	LOGRO	EVIDENCIA	ACCIONES DE MEJORA